

Informe audiencia inicial - Duverney Valencia Hoyos - Rad. -2021-00203 - HDI /SBS/ SOLIDARIA/ CHUBB - (20634, 15353, 15451, 12635)

Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Vie 14/06/2024 18:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (345 KB)

70_Actaaudiencia_AUDIENCIA_2021203ActaAudiencia_0_20240606141723511.pdf;

Estimados cordial saludo:

Para los fines pertinentes informo que el 06 de junio de 2024, se llevó a cabo de manera virtual la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA. A la misma acudimos en representación de Chubb Seguros Colombia S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia, SBS Seguros Colombia S.A., y HDI Seguros S.A.

ETAPAS SURTIDAS

- 1. Verificación de asistencia:** comparecieron todas las partes.
- 2. Excepciones previas pendientes por resolver:** sin excepciones previas por resolver.
- 3. Saneamiento del proceso:** el despacho declaró saneado el proceso hasta esta etapa al no existir vicios o irregularidades que impidieran continuar con el curso normal del mismo.
- 4. Fijación del litigio:** el Despacho fijó los problemas jurídicos a resolverse. Ver acta.
- 5. Decreto de Pruebas:**

En favor de las **compañías aseguradoras** se decretaron:

INTERROGATORIO DE PARTE

De los demandantes Duverney Valencia Hoyos, Gloria Inés Ceballos Suaza, Sharon Lizet Valencia Ceballos, Yesica Johanna Valencia Ceballos y Brigith Tatiana Valencia Ceballos

OFICIO

Se oficie a la Fiscalía 39 Local de la Unidad Grupo Investigación y Juicio - Lesiones Accidente Tránsito de Cali, con el fin de que allegue copia del informe ejecutivo de accidente de tránsito y demás elementos que reposen en el expediente de la investigación penal identificada con el Radicado 760016099165201983667. (prueba conjunta con el Distrito Especial de Cali)

PRUEBAS TESTIMONIALES

Se accede a la práctica del testimonio del señor **Alberto Salazar** como agente de tránsito. (prueba conjunta con la parte demandante) el apoderado de la parte demandada Distrito Especial de Cali, se encargará de la comparecencia de manera virtual del testigo.

Se accede a la práctica del testimonio del señor **Wilmer Nieto Ocampo**.

CONTRADICCION DICTAMEN

Se considera innecesaria la práctica de esta prueba y se desiste de esta, toda vez que, el objetivo no es sustentar la indemnización como en otros casos, pues aquí la falla que se aduce es diferente (falla en la prestación del servicio, por la falta del diligenciamiento correcto del informe policial del accidente de tránsito). No se trata de sustentar la indemnización por la presunta lesión o pérdida de capacidad laboral que tuvo el demandante, pues no se esta cuestionando la responsabilidad sobre el accidente y una responsabilidad directa sobre el daño corporal, el punto aquí es la presunta falla que se aduce de las entidades que debieron haber llevado una investigación con más rigor que permitiera llevar adelante el proceso penal.

Parte demandante:

PRUEBAS TESTIMONIALES

Se accede a la práctica del testimonio del señor **Alberto Salazar** como agente de tránsito.

Se accede a la práctica del testimonio de la señora **Adriana Padilla**, Fiscal 39 Local de Cali. se busca verificar el trámite de la investigación por las lesiones de quien funge como demandante.

OFICIO

Se oficie a tránsito para que expida copia legible del informe del accidente de tránsito AAA000988379.

Parte demandada – Distrito Especial de Santiago de Cali

INTERROGATORIO DE PARTE

Del demandante Duverney Valencia Hoyos.

OFICIO

Se oficie a la Fiscalía 39 Local de la Unidad Grupo Investigación y Juicio - Lesiones Accidente Tránsito de Cali, dentro del proceso identificado bajo radicado 760016099165201983667, a efectos de que se sirvan allegar copia del informe ejecutivo de accidentes de tránsito, así como los elementos probatorios que fueron recolectados en función de policía judicial por el agente de tránsito Placa 205, el 22 de julio de 2019.

Parte demandada – Fiscalía General de la Nación

No solicita la práctica de otras pruebas aparte de las documentales aportadas.

6. Próxima fecha de audiencia: se fija la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, la cual se programa para el día **21 de enero de 2025 a las 10:30 A.M.**

Tiempo empleado en la audiencia: 54 minutos.

CAD: Favor convertir este correo a PDF y cargarlo en la plataforma, así como el adjunto.

Gracias!

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Junior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.